

**CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL**

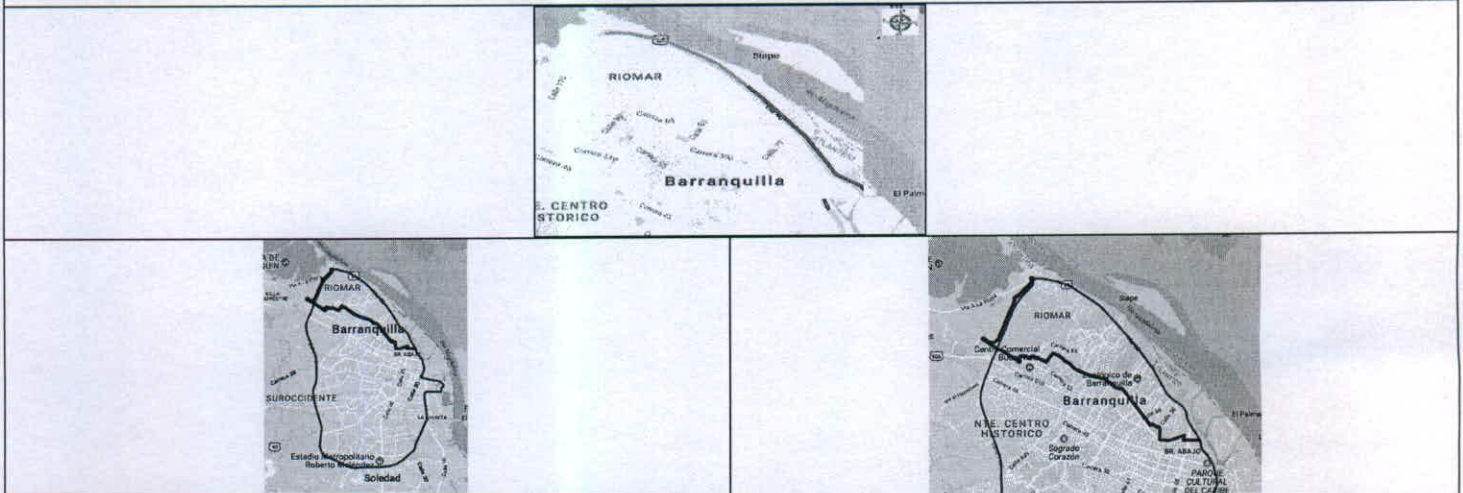


**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

CIRCULAR N°	<b>0042- 18</b>	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "PT4-4104" operada por la empresa <b>COOLITORAL</b> . La modificación obedece a un desvío temporal debido a los eventos de la vía 40 "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía", organizada por <b>CARNAVAL S.A.</b> , actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2018.
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cierre de la Vía 40 entre la Calle 45 (Av. Murillo) y la Glorieta del Barrio Las Flores (No Incluye la Glorieta).</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 10, 11 Y 12 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a los eventos de la Vía 40 "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía". Hora de Inicio 8:00 am.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**

**EVENTOS DE LA VÍA 40**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOLITORAL**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "PT4-4104", desde el día 10 hasta el 12 de febrero de 2018 a partir de las 8:00 am, ya que se realizarán cierres viales con motivo de los eventos "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía". Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

----- RUTA PT4-4104

----- **ORIENTE - OCCIDENTE PT4-4104**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE PT4-4104**

- Avenida Circunvarar – Retorno Glorieta del Barrio las Flores – Avenida Circunvarar - Carrera 53 – Retorno Glorieta de la Calle 111 – Carrera 53 – Calle 100 - Carrera 55 – Calle 96 – Carrera 59B – Empalmando con la Carrera 59 – Calle 64 – Carrera 59B – Calle 58 – Carrera 54 – Calle 47 – Carrera 53 – Vía 40 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**LUIS PULIDO PULIDO**  
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 7 de Febrero de 2018**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web [www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00